



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: APRUEBA CUOTA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES
DEL PUNILLA AÑO 2014.-

DECRETO N° 3.286 /

COIHUECO, Junio 02 del 2014.--

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D.F.L. N° 1/19.704 de fecha 03/05/2002.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 7.890 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Acta de la Sesión del Concejo Municipal Ordinaria del 09/12/13, donde se aprueban los Gastos Presupuestarios y Subvenciones Municipales para el año 2014.
- 2.- Ordinario N° 10 del 18/03/2014, de la Asociación, donde solicita cancelación de Cuota.

DECRETO:

1.- Apruébase a la ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL PUNILLA, la cancelación de la cuota año 2014, por un monto de \$ 5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos), los cuales se girarán en una cuota.

2.- Impútese el gasto del presente Decreto al Subtítulo 24, Item 03, Asignación 080, Sub Asignación 002 "A Otras Asociaciones", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal

CCHA/HSM/hsm



Carlos Chandia Alarcon
CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco